



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa Anual de Mejora Regulatoria
de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria 2021**

[Firma manuscrita]



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
03	2021	03	2021	

ÍNDICE

1.- Presentación	3
2.- Aspectos Básicos	4
2.1.- Marco Jurídico.	5
2.2.- Principios de Mejora Regulatoria.	5-6
2.3.- Glosario de Términos.	
3. Planeación Estratégica	
3.1.- Misión.	7
3.2.- Visión.	7
3.3.- Diagnostico de mejora regulatoria en la Dependencia.	7-8
3.4.- Estructura de la Unidad de Mejora Regulatoria.	
4.- Estructura del Programa	
4.1.- Objetivo.	9
4.2.- Estrategias y líneas de acción.	9
5.- Planeación Táctica	
5.1.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Padrón de Trámites y Servicios.	10
5.2.- Matriz de alineación de Estrategias con respecto a los indicadores de línea de acción: Acción mejoras de Trámites y	10
6.- Fichas de Trámites y Servicios	



I. PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la autoridad de mejora regulatoria correspondiente su Programa de Mejora Regulatoria.

Para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria deberán comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley General, para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios.

El Programa de Mejora Regulatoria, tiene los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Estado.
- II. Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.
- III. Promover una mejor atención al usuario.
- IV. Simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma.
- V. Incentivar el desarrollo económico sostenible del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias a la competencia económica y libre concurrencia.

Bajo este contexto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como Autoridad de Mejora Regulatoria, tiene como objetivo primordial institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones estatales y municipales que protejan el interés público pero que eviten una intervención desmedida del gobierno; incrementar la eficacia y la eficiencia del sector público a través de la sistematización y simplificación de procesos, trámites y servicios; y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; que estimulen el desarrollo económico e fomenten el bienestar de la sociedad chiapaneca.

Esto con el objetivo de coordinar los programas y acciones de mejora regulatoria, así como de la revisión y adecuación de la normatividad interna en la materia.



II. ASPECTOS BÁSICOS.

2.1). Marco Jurídico.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de la Propiedad Industria
- Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal
- Acuerdo de Coordinación Federación Estado. Cláusula Tercera, Inciso B
- Convenio de colaboración el el IMPI, Cláusula 2a.

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chiapas y sus Municipios.
- Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.



2.2). Principios de Mejora Regulatoria.

La política de Mejora Regulatoria y la actuación de los Sujetos Obligados, se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- VI. Accesibilidad tecnológica.
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo.
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

2.3). Glosario de términos.

- Catálogo Estatal: Al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
- Comisión Estatal: A la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Costos de Cumplimiento: A los costos en los que incurren los agentes económicos y la población para cumplir con las Regulaciones, los Trámites o los requisitos de los Servicios.
- Enlace de Mejora Regulatoria: Al Servidor Público que será el enlace entre el responsable oficial y las autoridades de Mejora Regulatoria, al interior de los Sujetos Obligados.
- Interesado: A la persona física o moral que tiene participación activa o pasiva como usuario, beneficiario u obligado en un Trámite, Servicio o acto administrativo.
- Mejora Regulatoria: A la política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y la eficiencia de su gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad en el Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados.
- Padrón: Al Padrón Estatal de Servidores Públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador domiciliario.
- Regulación o Regulaciones: A cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de Carácter General, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado.
- RETyS: Al Registro Estatal de Trámites y Servicios.



- SARE: Al Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Servicio: A cualquier actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Simplificación: Al procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las Regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los Trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.
- Sujetos Obligados: A las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- Trámite: A cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito estatal o municipal ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.
- Unidad de Mejora Regulatoria: A la instancia encargada de la implementación de la política de Mejora Regulatoria al interior de los Sujetos Obligados.



III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

3.1). Misión

Impulsar la mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

3.2). Visión

Ser un organismo que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, en cumplimiento con los principios y objetivos de la mejora regulatoria establecidos en la Ley Federal y Estatal.

3.3). Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.

La mejora regulatoria ha probado ser una de las estrategias más efectivas para promover el crecimiento económico y la atracción de inversiones. Particularmente ha probado su efectividad en momentos de situaciones económicas difíciles, como las que se viven hoy día a nivel mundial y que ya está impactando a nuestro país.

En Chiapas se han dado pasos importantes en relación a la institucionalización de la mejora regulatoria, entre los que destaca la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía y de Trabajo y la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios y su reglamento. El contar con estos ordenamientos jurídicos se genera una base sólida para estar en posibilidades de implementar todas aquellas acciones y/o proyectos que sean requeridos.

En relación a la simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios todavía no se han implementado instrumentos suficientes para que de manera contundente se promueva la actividad económica y eviten cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos y empresarios. Esto debido en parte a que no se hacen revisiones periódicas de trámites y procesos, y a que existe mucha dispersión de los mismos. Además, no hay una articulación efectiva en los diferentes niveles de gobierno, que al final hacen complicado la prestación de servicios y que éstos no estén orientados al usuario. En la medida que se implementen la mayor parte de las recomendaciones de mejora regulatoria emitidas por organismos en la materia, seguramente se lograrán mayores avances en materia de simplificación y desregulación administrativa.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece las relación entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un



incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, ofrece a la ciudadanía un total de 11 trámites y servicios para la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; asimismo enfocado en el ámbito de comercio electrónico y propiedad industrial.

Para desarrollar el presente programa, se analizó la situación actual de los trámites y servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, identificando problemáticas en materia de simplificación de los trámites y servicios, teniendo como áreas de oportunidad eficientar los procesos de la gestión de los mismos, digitalización de ciertos trámites y servicios para evitar al ciudadano vueltas y costos, mejorar los tiempos de respuesta, apoyarnos de las herramientas tecnológicas el archivo de los trámites y servicios.

En este sentido la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria propone mejorar la prestación de servicios empresariales a través de las diversas herramientas de mejora regulatoria implementadas a fin de promover las actividades económicas.

[Handwritten signature]



IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

4.1). Objetivo

Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.

4.2). Estrategias y líneas de Acción

Objetivo del Programa de Mejora Regulatoria	Estrategia	Línea de Acción
Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.	Contar con un Padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
		Cuantificar los Trámites y Servicios eliminados en el Ejercicio 2021, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
	Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa.	Cuantificar el número de trámites digitalizados.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



V. PLANEACIÓN TÁCTICA.

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
1	Contar con un padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Número de trámites y servicios integrado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Trámites y Servicio	Programado	11	0	11	0	0
					Real					

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
2	Contar con un padrón de trámites y servicios	Cuantificar los Trámites y Servicios eliminados en el Ejercicio 2021, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Número de trámites y servicios eliminados	Trámites y Servicio	Programado	3	3	0	0	0
					Real					

No.	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Unidad de medida		Meta anual	1er. Trimestre	2º. Trimestre	3er. Trimestre	4º. Trimestre
3	Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa	Cuantificar el número de trámites digitalizados.	Número de trámites y servicios digitalizados	Trámites y Servicio	Programado	1	0	0	0	1
					Real					





“Por la Dependencia”

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Ing. Jorge Flores Alegría
Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Enlace RETyS



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS



FICHA DEL TRÁMITE

PMR 2021

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	

Trámites y Servicios

1. Datos Generales					
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Trámite				
Nombre del Trámite o Servicio	Constitución de sociedades de solidaridad social, responsabilidad limitada microindustrial, producción rural y cooperativa				
Homoclave del Trámite o Servicio	COESMER-DG-8,-6,-5,-4				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Registro y Gestión Empresarial				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.				
Formato de atención	Presencial	☒	Telefónica	☐	Línea ☐
Resolución obtenida	Sociedad				
Plazo de respuesta					
Requisitos del Trámite o Servicio					

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	☒
Modificación que derive en una acción de simplificación	No aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	Se homologa el trámite aun solo trámite "Gestión de sociedades mercantiles"

[Handwritten signature]



Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	1er trimestre del ejercicio

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	No aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No aplica
Ampliación de vigencia	No aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No aplica
Digitalización de punta a punta	No aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	No aplica
Simplificación de formato	No aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No aplica
Fusión	No aplica
otra acción de simplificación	No aplica

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



...					
-----	--	--	--	--	--

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No aplica
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No aplica
--	-----------

Handwritten signature and initials.



¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	No aplica	No aplica

[Handwritten signature and initials]



Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No aplica	No aplica
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	No aplica	No aplica
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No aplica	No aplica
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No aplica	No aplica

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No aplica
--	-----------

[Handwritten signature]



¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica

[Handwritten signature]



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar el trámite	Lic. Guillermo Rodas Cordero	Se homologa el Trámite y servicio al "Gestión de Sociedades Mercantiles"	1er trimestre



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	

Trámites y Servicios

1. Datos Generales						
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Trámite					
Nombre del trámite o Servicio	Acta de asamblea general extraordinaria					
Homoclave del trámite o Servicio	COESMER-DG-12					
Unidad administrativa responsable del trámite o Servicio	Departamento de Registro y Gestión Empresarial					
Sujeto Obligado responsable del trámite o Servicio	Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero					
Fundamento Jurídico del trámite o Servicio	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.					
Formato de atención	Presencial	☒	Telefónica	☐	Línea	☐
Resolución obtenida	Sociedad					
Plazo de respuesta						
Requisitos del trámite o Servicio						

2. Indique el tipo de acción que realizará al trámite o Servicio	
Eliminación total del trámite o Servicio	☒
Modificación que derive en una acción de simplificación	No aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el trámite o Servicio?	Se homologa el trámite aun solo trámite "Gestión de sociedades mercantiles"

Handwritten signature and initials



Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	1er trimestre del ejercicio

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	No aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No aplica
Ampliación de vigencia	No aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No aplica
Digitalización de punta a punta	No aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	No aplica
Simplificación de formato	No aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No aplica
Fusión	No aplica
otra acción de simplificación	No aplica

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

[Handwritten signature]



...					
-----	--	--	--	--	--

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:

Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No aplica
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:

Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:

¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No aplica
--	-----------

[Handwritten signature]



¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio

¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	No aplica	No aplica

Handwritten signature and initials.



Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No aplica	No aplica
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	No aplica	No aplica
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No aplica	No aplica
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No aplica	No aplica

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No aplica
--	-----------



¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar el trámite	Lic. Guillermo Rodas Cordero	Se homologa el Trámite y servicio al "Gestión de Sociedades Mercantiles"	1er trimestre



FICHA DEL TRÁMITE

PMR 2021

DATOS GENERALES

Nombre de la Dependencia:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	

Trámites y Servicios

1. Datos Generales

Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Trámite				
Nombre del Trámite o Servicio	Denominación Social para la Constitución de Sociedades Mercantiles				
Homoclave del Trámite o Servicio	COESMER-DG-17				
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Registro y Gestión Empresarial				
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero				
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.				
Formato de atención	Presencial	☒	Telefónica	☐	Línea
Resolución obtenida	Sociedad				
Plazo de respuesta					
Requisitos del Trámite o Servicio					

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio

Eliminación total del Trámite o Servicio	☒
Modificación que derive en una acción de simplificación	No aplica

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:

¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	Se homologa el trámite aun solo trámite "Gestión de sociedades mercantiles"
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	Ley de Mejora Regulatoria para el



	Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	1er trimestre del ejercicio

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	No aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No aplica
Ampliación de vigencia	No aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No aplica
Digitalización de punta a punta	No aplica
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	No aplica
Simplificación de formato	No aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No aplica
Fusión	No aplica
otra acción de simplificación	No aplica

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
...					

8



2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No aplica
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No aplica



¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	No aplica	No aplica



Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No aplica	No aplica
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	No aplica	No aplica
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No aplica	No aplica
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No aplica	No aplica

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:	
Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No aplica



¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación

¿En qué consiste la acción de simplificación?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica

Handwritten signature and initials.



Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Eliminar el trámite	Lic. Guillermo Rodas Cordero	Se homologa el Trámite y servicio al "Gestión de Sociedades Mercantiles"	1er trimestre



FICHA DEL TRÁMITE PMR 2021	
DATOS GENERALES	
Nombre de la Dependencia:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria	Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Nombre y cargo del Encargado de Mejora Regulatoria	

Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Tipo de Solicitud (Trámite o Servicio)	Trámite
Nombre del Trámite o Servicio	Constancia de Estratificación de Empresas
Homoclave del Trámite o Servicio	COESMER-DG-9
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Departamento de Registro y Gestión Empresarial
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero
Fundamento Jurídico del Trámite o Servicio	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
Formato de atención	Presencial ☒ Telefónica ☐ Línea ☐
Resolución obtenida	Constancia de Estratificación de empresas.
Plazo de respuesta	3 día hábiles
Requisitos del Trámite o Servicio	• Escrito libre • Constancia de situación fiscal actualizada • Identificación Oficial • Comprobante de domicilio • Copia cedula movimiento IMSS

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	No aplica
Modificación que derive en una acción de simplificación	x

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:
--

[Handwritten signature]



¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	No aplica
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	No aplica
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	• Derogación • Abrogación • Modificación
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
Eliminación de requisitos, datos o documentos	No aplica
Reducción de plazo máximo de resolución	No aplica
Ampliación de vigencia	No aplica
Transformación de un Trámite en un aviso	No aplica
Digitalización de punta a punta	x
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	No aplica
Simplificación de formato	No aplica
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	No aplica
Fusión	No aplica
otra acción de simplificación	No aplica

2.b.1. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:					
Fecha de cumplimiento de la acción:					
#	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

[Handwritten signature]



...					
-----	--	--	--	--	--

2.b.2. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de resolución?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	No aplica
¿El plazo se encuentra normado?	No aplica
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.3. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	No aplica
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	No aplica
¿Se encuentra normada la vigencia?	No aplica
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.4. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	No aplica

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	No aplica
¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	No aplica
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

2.b.5. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización de punta a punta o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	Eficientar el proceso de la resolución del trámite
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	Se implementará un sistema donde se realizará el trámite.
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para digitalizar el Trámite o Servicio:	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios de Chiapas, Art. 78.
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	4to trimestre

[Handwritten signature and initials]



Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios).	si	si
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.	si	si
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.	si	si
Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.	No aplica	No aplica
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.	No aplica	No aplica
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.	No aplica	No aplica
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.	si	si
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.	No aplica	No aplica
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.	No aplica	No aplica
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.	si	si
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.	No aplica	No aplica
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.	No aplica	No aplica

2.b.7. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	No aplica
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	No aplica



Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.8. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	No aplica
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	No aplica
Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:	No aplica

2.b.9. En caso de haber seleccionado fusión	
¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y homoclave del Trámite o Servicio)	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios	No aplica

8



2.b.10. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	No aplica
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite o Servicio para el ciudadano?	No aplica
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción de simplificación?	No aplica
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	No aplica
¿Requiere alguna modificación normativa?	No aplica
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	No aplica
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	No aplica
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	No aplica

3.- Implementación			
Acción de Simplificación	Responsable	Mecanismo de implementación	Trimestre de implementación
Digitalización del trámite	Lic. Guillermo Rodas Cordero	Se realizara un sistema para la gestión de constancias de estratificación donde el ciudadano suba la documentación, la autoridad de mejora la revise, y se emita la constancia para que el ciudadano la descargue.	4to trimestre